

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 08 FECHA (16/03/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:38 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 12:27 m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante docente principal
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico
Invitados:	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinador P.C. de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador P.C. Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante docente suplente
	Nevy Mendoza	Rep. Estudiantil Temporal
Laura Sánchez	Abogada CPS Profesional de la Facultad	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 08 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación de Quórum. Siendo las 8:38 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La Señora Decana pide a los consejeros que se pueda incluir en la agenda del Consejo de hoy después del informe de Decanatura un punto que tiene que ver con una decisión que le compete a este Consejo sobre una sanción disciplinaria de una estudiante de la Facultad con relación a uno de los eventos del año pasado; ya está hecha la investigación, el proceso y en ese caso es necesario que quede hoy para informar y dar continuidad al mismo.

Los consejeros aprueban la solicitud de incluirlo el punto en el Consejo de hoy.

El Maestro Pedro Pablo Gómez pide si es posible incluir dos puntos de trámite del Doctorado en Estudios Artísticos que no afectan la documentación, uno es una solicitud de Vo.Bo. de la decana al proceso de acuerdo para movilidad académica y el otro es relacionado con la reexpedición extemporánea de recibo de matrícula.

El Maestro Ricardo Forero solicita al Consejo si se puede mover al paquete de trámite de Extensión el punto de devolución de dinero.

Los consejeros aprueban el orden del día con las modificaciones realizadas, inclusión de los puntos del Doctorado y unir los puntos de la Unidad de Extensión, queda ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Entrega y aprobación del acta 05 de 2023 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a la misma. Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de la mencionada acta del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que está compartida en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivo al acta en la novena sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se da por aprobada la misma.

El Consejo de Facultad aprueba el acta 05 de 2023.

4. Informe de la Decanatura.

La señora Decana inicia su informe mencionando lo relacionado con una preocupación que ya ha manifestado en diferentes instancias, el día de ayer se intentó pasar por los Proyectos Curriculares para intentar un apoyo por parte de los maestros con relación al cuidado de la sede. Se emitió una Circular la semana anterior con relación al uso de las sillas, las sombrillas, se está intentando una mejora en la infraestructura y un mantenimiento lo más adecuado posible en los límites de las posibilidades.

Desde el seis de febrero hasta la semana pasada se han venido teniendo rayones con aerosol en baños, en el espacio donde comen los estudiantes, en el patio francés; con unas acusaciones directas sobre nombres, personas, con unas amenazas directas sobre la seguridad personal de algunos profesores. La última amenaza señalaba que iban a quemar el Palacio del abuso, las dos son cosas graves, uno, es señalar directamente una acusación de hacer un daño físico a la estructura institucional, pero por el otro una denominación del Palacio del abuso, sino se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

reacciona a esto, esto va a seguir creciendo de una manera desmedida. Este es un proceso que se invita a todos a hacer con sus equipos, todos tenemos responsabilidad con el Palacio.

Se está en este momento en la séptima semana del semestre académico de las cuales en un lapso de cuatro han ocurrido esta serie de sucesos. Se está haciendo la gestión con los profesores, se va a intentar hacer reunión con los estudiantes de los distintos programas, porque un porcentaje mayor de estudiantes quiere el Palacio, esta es la casa que debemos cuidar y habitamos todos. Ya son marcas de palabras mayores, hay un proceso disciplinario en curso, se está revisando cámara y haciendo el proceso, pero más allá de lo que pueda ser la sanción contra una, dos o tres personas es el cuidado. Se invitó a los maestros a hablar con los estudiantes sobre el cuidado del Palacio.

Se escuchó a los maestros sobre lo relacionado a los espacios comunes, sobre las dificultades que están teniendo al momento de hacer las clases, las prácticas y los ensayos en los pasillos frente a los salones perturba, las manifestaciones públicas, los ensayos de unos instrumentos en un momento que hay clase perturba las mismas, poder mover entre todos como cuidamos al otro, esto es un gesto de amabilidad y cuidado con el otro y se va a intentar que se mueva por esa vía.

Hay otro punto y es lo relacionado sobre el comunicado de la representación docente, porque llegó ayer sobre el no respeto de la agenda, eso preocupa porque se marcó una agenda donde se designó los tiempos de las jornadas comunes de 2 a 4, efectivamente se ha respetado; el 8 de marzo la rectoría convocó por la mañana la actividad del día de la mujer, desde la Decanatura se apoyó el espacio de dar voces a las mujeres de la Facultad y eso fue lo que se hizo, en la tarde estaban los espacios destinados y lo que llega como solicitud de circulación se circula, que quede claro que no hay ningún sabotaje de que cuando se pacta la reunión, las fechas de cómo se distribuían esos espacios, incluso se dijo que se podía pedir prestados entre nosotros tiempos, pero no hay un sabotaje como tal. En la tarde la Decanatura no convocó se estaba en otra cosa, se quiere que quede claro para que no haya una idea de sabotaje que no hay, si se cometió algún error en algún tipo de comunicación se ofrecen disculpas públicas, antes de cualquier ustedes lo preguntan y se revisa.

En lo relacionado a la permanencia de los estudiantes, se hizo una solicitud desde la Decanatura porque se está revisando en qué estado se encuentran los estudiantes vinculados a la Facultad, aparecen registrados 1.712 estudiantes en pregrado, va a ser importante que se haga esa revisión, hay un número considerable de estudiantes en prueba académica, hay que revisar en qué estado se encuentran esos estudiantes de prueba académica por lo que esto tiene que ver con un indicador de permanencia, que se puede hacer; esto sería un punto importante para los consejos de los Proyectos Curriculares el tratar estos estados de prueba académica, en que van, como vamos y en que se pueden apoyar, incluso si es necesario ver algunas estrategias que están usando en otras facultades se pueden estudiar, pero es importante apoyar a los proyectos curriculares con esto de prueba académica, mirar cómo están los estudiantes; si desde Secretaría Académica se puede hacer el ejercicio para aclararlo si se tiene que hacer un acompañamiento el estado de vinculación, las situaciones por lo que es una preocupación la situación de los estudiantes; tener incluso una reunión con esos estudiantes y ver qué está pasando.

Con relación a los concursos docentes, con los coordinadores se hizo un ejercicio de identificar algunos posibles criterios para negociar con las otras facultades el tema de concursos docentes. En este momento esto entra para una definición del siguiente Consejo Académico, cuál sería la proporcionalidad de la distribución de los concursos y eso sube directamente a Consejo Superior y es el Superior quién va a decidir cuantos concursos van para cada Facultad y cuantos van por cada una de las tres modalidades. Por la conversación con algunos proyectos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

curriculares se pide que se consulte la Resolución que convoca los concursos. El hecho de ocupar la representación de la Facultad obliga a representarlos en esas instancias y muchas de las decisiones no se van a poder traer a consulta de la comunidad en general, sino que se va consultando dependiendo y en el alcance de las posibilidades. Cuando se llegue a los perfiles, va a ver reuniones con los coordinadores se mirará que se tiene, cuáles son las necesidades y como los perfiles que se tengan, se pueda decir hacia dónde va la Facultad en esa dirección, no es decisión solo de la Decana.

El miércoles 29 de marzo son los talleres de diálogo para construir los informes de rendición de cuentas, se está preparando toda la información, será un taller de diálogo.

Ayer llegó un pre informe de Contraloría, marcan en dos hallazgos; hoy hay reunión para responder a la Contraloría ese primer pre informe y es reunión de universidad se va a mirar por lo que es un hallazgo disciplinario que convoca a las personas que firman estas resoluciones de vinculación de profesores, el punto crucial es la doble vinculación docente, los que tienen una vinculación para pregrado y tienen una segunda vinculación para posgrado, eso lo llama Contraloría doble vinculación, se espera que sea una mala interpretación de Contraloría y que se pueda responder como puede que no y quede un hallazgo que obliga a un proceso disciplinario. Se está esperando la contraloría sobre procesos de contratación en general en Laboratorios y contratación de CPS.

Se tiene un problema con la contratación de la movilidad terrestre, esta se proyecta desde las Decanaturas, esto se proyectó desde hace un tiempo, se envió todo, se hizo una complementación de la documentación con cotizaciones que hicieron falta, ya se completó, pero esto llega a Vicerrectoría Académica quien recoge todo y manda a Vicerrectoría Administrativa y se tiene el problema que solo dos Facultades han cumplido con la entrega de documentación, Medio Ambiente y Artes, las demás Facultades no han hecho entrega. Ya se ha hablado con el Rector sobre que hace la parte administrativa de la Universidad que pone a las Facultades las tareas administrativas, pero hasta que eso no se resuelva se va a seguir haciendo. Preocupa que ya se está requiriendo transporte terrestre y en este momento no se tiene condición para resolverlo. Para universidad no hay transporte terrestre en general por esto.

Con relación a contratación de teatro, este proceso por lo todo lo que implica la contratación ha ido y venido en todas las revisiones, todo está para que esté listo y en funcionamiento la próxima semana, según las perspectivas. Lo de Danzario que empezó más tarde se demora un poco más, se está haciendo el proceso legal.

Las observaciones que hicieron los coordinadores el día de ayer sobre infraestructura se empezaran a revisar esta semana para ver las solicitudes, sobre todo de escénicas donde planteó un asunto de insonorizar unos salones, se va a hacer la solicitud, pero se puede revisar con Laboratorios.

Preguntas y/o aportes de los consejeros.

Pregunta Nevy Mendoza con respecto al paquete presupuestal de la movilidad terrestre si dieron un plazo a las Facultades para responder esto. Responde la Maestra Dora Lilia que hace como dos semanas, ampliaron una semana, el martes hubo reunión con la Vicerrectora y no ha llegado y hoy nada, el plazo perentorio era hoy. El pago de los cuatro que estaban pendientes por los problemas de vinculación especial todos los maestros están con pago y lo mismo los CPS.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que con relación al punto del comunicado de la representación docente esto amerita un comentario porque está dirigido a todos los coordinadores y profesores. Desde el Doctorado se está de acuerdo con el reclamo, pero se apunta al tono del reclamo que no se está de acuerdo porque es una reclamación que va más allá de un tono académico, al salir de la ética amerita otro tipo de investigación. Desde el Doctorado no se interfiere en las reuniones de docentes porque no se tienen docentes adscritos al doctorado, se presenta excusa si se hace difícil asistir a las reuniones, pero igual los docentes se enteran de los debates y se trata en lo posible de participar.

El Maestro Camilo Ordoñez se une al comentario de Pedro Pablo, es importante tener una buena comunicación, el tono de la recriminación no ayuda en eso, no ayuda en la generalización, en el caso de Artes Plásticas no hubo ninguna programación.

La Maestra Yudy Morales piensa que la planeación es adecuada para cualquier proceso, se recuerda que sólo hay dos horarios institucionales, viernes y miércoles, puede que se crucen maestros con reuniones solicitadas, es importante que se tengan consideraciones de ver en los dos lados.

El Maestro Manuel Bernal expresa que la carta hace una especie de acusación que no es cierta, es la primera que como coordinador no se puede asistir a esta reunión por otra que ya estaba programada, nada se programó por parte del proyecto Curricular.

La Maestra Edna Rocío Méndez manifiesta que es un intento que se ha hecho muchas veces de que ese espacio sea respetado, no es de este año y siempre pasa algo, en el Consejo extraordinario donde se habló de eventos se recordó que el ocho de marzo era la reunión de profesores, que se iba a tener invitados, el Maestro Adrián envió los correos a los coordinadores para que ayudaran en la divulgación, se hizo con bastante tiempo de anticipación, se cruzaron muchas cosas. La carta expone que se cruzaron muchas cosas, se ha sentido que en la labor de difusión no están ayudando tanto, por otra parte, hay profesores dicen que están en comité a esa hora y es difícil, todas las cosas montadas es un poco complicado mantener la seriedad de un espacio. Particularmente ese día había varias reuniones y ese día había permiso y profesores estaban en Paiba, hubo una combinación de cosas. Se hace un llamado a tiempo dado que el periodo no tiene solo cuatro y se va por la mitad del periodo académico, se tiene una reunión en abril y mayo.

Se hace un llamado a los docentes por lo que se está en una situación delicada porque la dirección de la Universidad está tomando decisiones que están afectando la labor docente, lo ha tomado con los profesores de vinculación especial, pero también lo está empezando a tomar con profesores de planta, cada vez está corriendo el límite del derecho, es un llamado a todos los profesores para que las peticiones sean escuchadas y para que todos nos cuidemos de que esas cosas de afectación laboral sucedan.

La Maestra Ana Cecilia Vargas menciona que en este momento el proyecto está en una coyuntura porque se tiene que entregar registro calificado y el comité que se reúne en esa hora es el de acreditación, hay un grupo de maestros que asisten a este y el resto de los maestros no tienen excusa, algunos tienen reuniones o clases en otros espacios que tienen y no se pueden obligar, lo que se hace es que se comparte la información con los docentes.

El Maestro Manuel Bernal expresa que el mismo día que llegó el correo se hizo la divulgación y la carta no habla en los términos que comenta la Maestra Edna, sino en unos términos de reclamo y lo hace en unos términos que hace generar inconformismo.

El Maestro Carlos Araque deja la pregunta sobre qué pasa con la comunidad profesoral, si no hay un interés, que se piense que es lo que mueve a los profesores y profesoras para asistir; esta pregunta podría ayudar a comprender la comunidad, como se puede proyectar hacia el futuro.

La señora Decana expresa que hay que mirar las maneras de cómo comunicarnos, hacer preguntas cercanas de que paso, si hubo una equivocación, tal vez no sería tan duro recibir un comunicado, es mirar lo que menciona el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Maestro Carlos Araque mirar que nos puede convocar como comunidad docente, que no necesariamente sean reclamos por lo que no nos entregan sino por lo que tenemos; ayer se vio en las reuniones una disposición de las personas de participar de otro tipo de convocatorias más allá del reclamo y la necesidad, se entiende la coyuntura, preocupa el tono, el tono duele. Se puede intentar hablar, encontrarse, mirar quien se equivocó, mirar que está pasando, la autorreflexión puede servir.

5. Informe del proceso disciplinario a estudiante de la Facultad.

La señora decana menciona a los consejeros que se va atener el punto que vincula a Mila Ochoa que asiste al Consejo de Facultad como representante con voz, pero sin voto, pero como es un caso que tiene que ver con la estudiante, no puede estar presente en la decisión. Se presenta en este momento la situación, la investigación que cursó y en esa medida tomar una decisión.

La abogada CPS de la Facultad la Dra. Laura Sánchez menciona que desde la Decanatura se abrió un proceso disciplinario contra la estudiante Mila Ochoa, por lo hechos ocurridos el 1 de noviembre del año pasado, en el marco de una reunión administrativa, donde la estudiante escupió a unos de los exrectores, el representante de los exrectores en el Consejo Superior.

Eso tiene unas consecuencias disciplinarias, se abrió la investigación y se designó como investigador al Maestro Pedro Pablo Gómez, quien hizo todo el proceso, elaboró el pliego de cargos y presentó un informe de investigación con base en unas pruebas recolectadas. Dentro de esas pruebas se recolectó un testimonio por parte de Flor Andrea Espitia, que es la representante estudiantil al Consejo Superior, el testimonio de Fabio Lozano, el testimonio de la Decana de Ingeniería que estaba presente en esa reunión y que se obtuvo ese testimonio con base en unas pruebas instrumentales que había enviado el señor Fabio Lozano, una ampliación de la queja que hizo el señor Fabio Lozano y una transcripción de un audio.

Con base en esas pruebas se tomó un informe del investigador donde sugiere que se aplique la siguiente conducta descrita en el estatuto estudiantil, en el Artículo 77.

De acuerdo a la conducta el docente investigador con el apoyo de jurídica se determinó que se encontraba dentro de las causales de amonestación y Matrícula condicional, el Artículo 83 del Estatuto Estudiantil semana: *Artículo 83.- Causales de amonestación y matrícula condicional. - Son causales de amonestación o Matrícula condicional: a. Faltar al respeto a miembros de la comunidad universitaria o personas que se hallen dentro de los predios de la misma.*

Está a consideración de la abogada de la Facultad fue una sanción un poco lasa teniendo en cuenta lo que estaba pidiendo el docente implicado Fabio Lozano, quien decía que esto era una injuria por vía de hecho, como este pliego de cargos se formuló antes que él hiciera su sugerencia, ya no se tiene la facultad para cambiar la sanción, lo que se podía hacer era analizar las pruebas con base en eso y determinar los extremos de la conducta que sería amonestación y matrícula condicional, analizando los agravantes. En materia disciplinaria se tienen unos mínimos y máximos, el mínimo sería la amonestación y el máximo sería la matrícula condicional y los agravantes no atenuantes van dando la posibilidad de moverse entre esos extremos.

Como agravantes el Maestro Pedro Pablo determinó dos, que fue la realización del hecho en complicidad con profesores con discípulos u otros servidores de la institución, eso teniendo en cuenta que el día de los hechos Flor Espitia fue la que realizó la intervención a la reunión administrativa y ella fue la que empezó a provocar a los estudiantes y por esto la reacción de la estudiante de escupir al ex rector y la comisión de faltas aprovechando la confianza depositada en el acto a los profesores.

El Maestro Pedro Pablo hizo un análisis y concluyó que está conducta tenía ese agravante porque ella es considerada como representante estudiantil, los estudiantes depositan en ella una confianza. Con base en las pruebas el Maestro Pedro Pablo determinó que la conducta aplicable era esta y que si se cometió con base en los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

documentos aportados y en los testimonios que se recogieron y por lo tanto considera que se podría surtir esos dos agravantes.

De acuerdo con el Estatuto Estudiantil señala que es labor del Consejo de Facultad determinar en este tipo específico de sanción, la sanción procedente y posteriormente notificarlo a la persona investigada.

El Maestro Pedro Pablo Gómez pide que quede en el acta que en este punto no participe de la decisión y la votación teniendo en cuenta lo señalado, presenta el informe y se abstiene de la votación.

La Maestra Dora Lilia señala que entre dos opciones para la estudiante una que la conduciría a una falta grave con una expulsión a una que la condicionaría a una sanción disciplinaria porque de hecho fue serio, se opta por la segunda y viendo la segunda se revisaron todas las condiciones, se está de acuerdo con lo señalado por la abogada con relación al trabajo que se hizo, intentando de alguna forma proteger a las dos partes. La manera en que se presentan las descargas de la persona ofendida en este caso menciona a la representación de los estudiantes de la Facultad de Artes, en eso es un asunto delicado en términos del proceso.

La Dra. Laura Sánchez, presenta la propuesta de la sanción que se está presentando, menciona que en este caso teniendo en cuenta los agravantes y lo que sugiere el docente investigador es aplicar la matrícula condicional, es la sugerencia que hace la Decanatura, teniendo en cuenta que fue quien abrió la investigación, pero ya depende del Consejo de Facultad.

Pregunta el Maestro Camilo Ordoñez con relación a la matrícula condicional, qué características tiene y si abriga lo académico o la conducta y que tipo de restricciones le genera. A lo que la Dra. Laura Sánchez responde que la conducta; lo que señala el Estatuto Estudiantil es que si la estudiante vuelve a incurrir en la misma falta o entra falta diferente del mismo nivel o de otro nivel más grave aplica la expulsión directamente y la estudiante queda bajo observación.

La Maestra Edna Rocío Méndez pregunta si los agravantes que señala la investigación están establecidos en el Estatuto, y lo otro pareciera que se tomara el caso, pero no en el contexto, también las sanciones disciplinarias o los casos también analizan el contexto en el que también se da la agresión porque puede ser que una agresión sea respuesta a otra, que no es física sino verbal que ofenda a la persona.

A esta pregunta la Dra. Laura Sánchez responde que sí, con relación a los agravantes y aclara que se omitió incluir que se desarrolló esta conducta porque entraron los estudiantes al recinto donde estaban los administrativos, empezaron a protestar, los administrativos en lo que comentaron en la diligencia de los testimonios estaban calmados tratando de explicar a los estudiantes, que por favor debían respetar y la estudiante Mila Ordoñez se acercó a Fabio Lozano y lo escupió. Esto no obedeció a ninguna reacción a algún hecho, cabe aclarar que, aunque no está mencionado en el Estatuto Estudiantil, pero es algo para tener a consideración, a la estudiante se le dio un término para presentar los descargos de acuerdo a lo señalado en el Estatuto, la estudiante no presentó los descargos en el término que se señalaron, se le dieron dos oportunidades y no lo hizo. Se tomó en cuenta, así como el docente investigador, pero no lo hizo en el término establecido.

Nevy Mendoza señala que se hablaron de agravantes en esta situación, pero no de atenuantes. Esto va más allá de la toma de un espacio, esto se desató también por un del Consejo específico del Superior en el cual ya se había una distancia entre los exrectores y desde la representación estudiantil y también con toda la comunidad estudiantil. No solo se trata de que los representantes en este caso incentivaron ciertas conductas en los demás

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

compañeros, sino que el exrector también desato ciertas circunstancias para que eso funcionara y se llevara a cabo de esa forma, se pregunta si ese atenuante también se tomó en cuenta.

A esto la Dra. Laura Sánchez responde varios puntos, respecto a los atenuantes, el Artículo 81 del Estatuto Estudiantil establece los atenuantes exonerantes, que en este caso podría ser la buena conducta anterior a la comisión de la falta, se podría aplicar cual es el tema que se tienen más agravantes que atenuantes, deja la situación otra vez igual, por lo tanto, se aplica el agravante en materia disciplinar. Respecto a lo mencionado, se tiene entendido que había un contexto como del tema de la reforma universitaria que por eso los estudiantes también estaban exaltados, pero la reunión en la que se estaba desarrollando el día de los hechos era una reunión administrativa, no tenía nada que ver con temas de la reforma y además que los estudiantes entraron a la fuerza a esa reunión. no se podría mezclar lo de la reforma con la reunión de ese día.

El Maestro Carlos Araque menciona que se tomaría el atrevimiento de asociar este acontecimiento con la solicitud realizada por la Decana ayer en la reunión de profesores, donde se propició un debate después de retirada la decana, hay un deterioro y detrimento de las relaciones entre los diferentes estamentos e inclusive entre los mismos estamentos; hay que ver hasta dónde conduce la acción de una estudiante para que el castigo, pero no se reflexiona sobre la persona. Fabio Lozano ha sido una persona que ha sido cuestionada en esta institución; siendo investigador se tiene que analizar el acontecimiento sucedido y dar la opinión frente a eso, pero hay que analizar esa perspectiva, hay un malestar que se va heredando y que no concierne solo a estudiantes y la comunidad, la pregunta sigue siendo, porque personas cuestionadas siguen siendo directivas y decisorias. Hay que mirar en que propicia el detrimento de las relaciones entre los estamentos, lo que sucedió lleva a l castigo para la estudiante, pero que lleva a ese detrimento a que ahora es el castigo por lo que ahora es a eso a lo que se recurre, es importante revisarlo.

La Maestra Dora Lilia cree y responde frente a esto es que son cosas distintas, se entiende que frente al profesor Lozano en el tiempo en que transcurre en la institución haya tenido procesos contra él o no, pero en este caso específico el profesor hace parte por las razones que sea, representante de una comunidad que se llaman ex rectores al Consejo Superior, como cualquier otro que tiene distintos representantes y sea con quien allá estado allí, está representando a otros, y es esa figura la que está puesta allí. Aquí se está mirando una conducta muy particular de una estúdiate frente a la cual se presenta una denuncia, una acusación directa por carta abierta, pero por oficio remitido también frente a la cual hay que proceder. Hay que tener en cuenta que las normas existen y las reglas están puestas y se aceptan como estudiantes, profesores, funcionarios son las reglas de la institución.

La Maestra Edna Rocío Méndez expresa que ve las sesiones del Superior y ve lo agresivo que es el profesor Fabio, se está presente en la historia que Fabio Lozano tuvo que ver con esa reforma universitaria que fue tan agresiva y que creo un paro, ese histórico está y la agresión no ha sido física sido en todo sentido, la resolución reciente de los profesores de planta es una obra de Fabio Lozano y eso se acumula, por eso es que el contexto es importante para saber y para reflexionar. La sanción está presente, está la confianza en el Maestro Pedro Pablo en su proceder normativo, no se tiene una observación, hicieron la labor lo que fuera equitativo de tener en cuenta los dos aspectos, pero si merece una reflexión eso que se llama agresión.

La Maestra Dora Lilia menciona que el profesor Fabio Lozano no está en cuestión aquí, pero si es necesario que se inicien procesos contra el profesor hay que hacer la vía de hecho. En este caso se está tomando es una decisión de una acción de una persona de la comunidad contra otra y es la persona que está en cuestión hoy.

El Maestro Camilo Ordoñez manifiesta que hay que tomar una decisión con respecto a esta situación y dejar a la vista que, si la Facultad de Artes tiene una serie de reparos con el profesor Fabio, empezar a trabajar en esa manifestación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Hay un punto que toma el Maestro Pedro Pablo que él no califica ni el comportamiento del profesor Fabio ni los pensamientos ni de la estudiante Mila. Pero en ese caso se lee una parte del informe en la que cierra: *“Es pertinente señalar que, el agravante señalado en el literal b del artículo 80 del Estatuto Estudiantil, no había sido contemplado en el pliego de cargos formulado contra la estudiante MILA OCHOA ORDÓÑEZ. Sin embargo, una vez analizadas las pruebas aportadas y practicados los testimonios, se evidencia el nexo causal entre la protesta convocada por la estudiante FLOR ANDREA ESPITIA SIERRA y la conducta cometida por la estudiante MILA OCHOA ORDÓÑEZ, dado que los hechos ocurrieron con ocasión de la protesta intempestiva liderada por la representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario”.*

De otra parte, con base en las pruebas existentes y lo expuesto anteriormente, es procedente que se establezca una sanción a la estudiante: MILA OCHOA ORDÓÑEZ, quien para el momento de los hechos fungía como representante ad hoc, de los estudiantes, ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB; esto último se adecua al agravante contemplado en el literal c del artículo 80 del Estatuto Estudiantil, debido a que su acción no es coherente con la responsabilidad derivada de la representación que ejerce y la confianza otorgada por los estudiantes, ni tampoco con el debido respeto a la dignidad y la representación que ejerce la persona agredida”.

“La falta disciplinaria cometida por la estudiante Mila Ochoa está especificada en el literal a del Artículo 83 del Estatuto Estudiantil – Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, como faltar al respeto a miembros de la comunidad universitaria o personas que se hallen dentro de los predios de la misma”.

“La falta disciplinaria cometida por la estudiante es causal de amonestación o matrícula condicional, de acuerdo con el Artículo 83 del Estatuto Estudiantil. el investigador concluye que procede la aplicación de la sanción de matrícula condicional”. Esto de acuerdo con lo que se había expuesto en los agravantes.

De acuerdo con la perspectiva jurídica, continua la Dra. Laura Sánchez, manifiesta que, con la Decana, el Maestro Pedro Pablo se determinó que esa conducta de acuerdo al Estatuto Estudiantil era la procedente sobre todo por no afectar a la estudiante y teniendo en cuenta el contexto que se está presentando en el Consejo Superior y los estudiantes. Esta sanción se considera pudo ser más grave porque si se mira desde el marco penal es una injuria por vía de hecho, que se escupa a una persona no solo es una falta de respeto sino un delito.

El Maestro Carlos Araque expresa que llama la atención de cómo se individualiza el castigo, para algunos el castigo se ejerce y para otros hay inmunidad, muchos casos se enredan, aquí se remite a un caso específico, se individualiza el castigo, pero hay que cuidar a las personas y la comunidad; se está en el término en que hay algunos casos que son ejemplares y otros casos se esconden.

La Maestra Dora Lilia no menciona que esto no es para darle un ejemplo a la comunidad, es necesario proceder porque si no se hace se entra en la dinámica que se menciona y esto está incrementándose en un volumen en el que se siente preocupación, en seis semanas pasa de una cosa a otra, se intenta entender el histórico del profesor Lozano porque no se ha vivido, pero se siente justamente parte del problema si se sigue en esa dinámica, se entra en un debate complicado, hay que empezar a proceder sanamente, esto no es solo con estudiantes también tiene que ver con profesores. No se está haciendo para mostrar un ejemplo, es lo que se quiere señalar.

Nevy Mendoza aclara que no se puede utilizar los contextos para agravar o atenuar las cuestiones, pero hay que tenerlos en cuenta. Se conocía el espacio en el que se estaba que era de grupos focales para poder proyectar el plan estratégico universitario y este contempla todos los estamentos de la universidad. Acá se ve que la investigación avanzó, pero si compete a este Consejo tomar una decisión y aunque no se tiene voto se puede decir que creo que corresponde el grupo A, no el B; que dice: amonestación escrita por anotación en la hoja de vida que es impuesta por el Consejo de Carrera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La Maestra Dora Lilia responde que lo sucedido no es leve por los agravantes expuestos, se tuvo en cuenta el contexto sucedido. Hay que saber distinguir y en ese ejercicio el Maestro Pedro Pablo hizo una tarea juiciosa y en medio de todo esto con esos atenuantes lo que conviene es una matrícula condicional. De hecho, la primera elección no fue buscar la sanción mayor, sino buscar la sanción menor y dentro de la sanción menor mirar los atenuantes y agravantes y cuando aparecen estos agravantes hay que tomar una decisión. Teniendo en cuenta esto se tienen las dos opciones que serían las siguientes.

Complementa La Dra. Laura Sánchez mencionando que serían: amonestación escrita con anotación que la decide el Consejo de Carrera y matrícula condicional teniendo en cuenta los agravantes. Esta decisión que tome el Consejo de Facultad tiene unos recursos, la estudiante tiene derecho a presentar reposición y apelación ante el Superior.

Se explica que si se aprueba en el Consejo de Facultad esto tiene unos efectos, sino se aprueba aquí pasa al Consejo Curricular para la anotación en la hoja de vida, se está descosiendo si después de la investigación realizada por el investigador esta decisión.

Una vez escuchadas las intervenciones de los consejeros se procede a la votación de los consejeros con voto, se pide votar si se está de acuerdo con lo que presenta la decisión de la investigación realizada por el Maestro Pedro Pablo que implica la aplicación de matrícula condicional para la estudiante.

La Maestra Edna Rocío se pronuncia, pero debe haber un pronunciamiento del Consejo de Facultad frente a ese caso particularmente con el señor Fabio Lozano y toda la actitud que ha tenido particularmente con la reforma, pero también con la evaluación.

La Maestra Dora Lilia pregunta a la Maestra Edna Rocío si se vota a favor, en contra o se abstiene y después si el Consejo quiere agregar un varios y mira si se pronuncia como Consejo, eso sería objeto de otra votación.

La Maestra Edna Rocío manifiesta que se podría abstener pensando en que si ahí dijéramos una conducta de parte del profesor Fabio Lozano que ha podido motivar la actitud de la estudiante.

Los votos de los Consejeros quedan de la siguiente manera:

- Decana: **Si a favor de mantener la decisión del investigador.**
- Representante de los Proyectos Curriculares de Pregrado: **Si a favor de mantener la decisión del investigador.**
- Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrado: **Se abstiene**, profesor investigador del proceso disciplinario.
- Representante de la Unidad de Investigación: **Si a favor de mantener la decisión del investigador.**
- Representante de la Unidad de Extensión: **Si a favor de mantener la decisión del investigador.**
- Representante Docente Principal: **Se abstiene.**

La Maestra Dora Lilia expresa que se tienen cuatro votos a favor, dos abstenciones, una condicionada con lo que manifiesta la maestra Edna Rocío Méndez con relación profesor, la solicitud iría en una solicitud a parte que este Consejo debata si se va a pronunciar como Consejo frente al caso del profesor Fabio Lozano, para eso se pediría que más allá de informaciones generales se presenten hechos concretos, evidencias que permitan como Consejo tomar una posición.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Solicitud de aval para el proyecto preparatorio Artes Musicales 2023. (presentado por la coordinación de la Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a IDEXUD
FA-SA-013-2023.

7. Proyecto de Programas ALAC 2023. (presentado por la coordinación de la Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a IDEXUD.
FA-SA-014-2023.

8. Solicitud de aval modificación del presupuesto del preparatorio de Artes Plásticas y Visuales (presentado por la coordinación de la Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a IDEXUD
FA-SA-015-2023.

La Maestra Dora Lilia hace dos observaciones con relación a los proyectos y propuestas de Extensión, y la primera tiene que ver con la sostenibilidad de los propios proyectos que es importante, se quiere que este Consejo tenga en consideración que se contrataron directamente las dos personas que están apoyando los procesos de Extensión que son Bernardo y Jorge, quien el año pasado venía contratado por el IDEXUD y desde la Facultad se hizo esa contratación para garantizar que se movieran los preparatorios, pero es Facultad quien está soportando, de salida esto, tanto como ha apoyado a Alac con algunas de las contrataciones que también funciona como proyecto de extensión. En esa medida hay necesidad de revisar desde la Decanatura, pero con apoyo en Extensión como se podría abstener de pasar por IDEXUD en estos procesos que garantizara que hay una posibilidad que se está manejando a la U, la cual se invita a explorar, porque no se está manejando como extensión y es un recurso extra que entra, esto hay que indagarlo por lo que esto permitiría que se hicieran sustentables los preparatorios y que el recurso al entrar haga parte de la contratación se hace en la Facultad, esto por las crisis que se han tenido.

La segunda observación tiene que ver con, de todas maneras, estos preparatorios y Alac debería estar generando no solo el porcentaje que retiene el Idexud, sino un beneficio que quedaría a nuestra disposición, que esto se tenga en cuenta para que no se pierdan esos recursos.

La última observación es con los horarios de atención, esto tiene que ver con el uso de espacio de la sede, a veces ese cruce entre espacios, salones ocupados o actividades en pasillos está afectando el ejercicio de estar todos juntos, una observación en sala de profesores se volvió en un salón más y los maestros no tienen un espacio para trabajar, esperar entre horarios, hay que hacer un ejercicio con esto, en términos de extensión solicitar ver cuales con los espacios que se ocupan, en que horarios; si Alac tiene espacios mirar si pueden usarse, aprovechar los espacios.

9. Solicitud de aval para la devolución de dinero en el marco de la Resolución 132 de 2017, casos Unidad de Extensión. (presentado por la Unidad de Extensión)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los tramites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar. FA-SA-070RD-2023.

10. Conformación del Comité de Extensión de Facultad (presentado por la Doctora Laura Sánchez, abogada CPS de la Facultad).

En este punto la Dra. Laura Sánchez expone la situación. Se citó a una reunión del Comité de Extensión a la que asistió, el tema vino cuando le dieron facultad de decidir, de tener voz y voto en el Comité. Se consultó con el coordinador quien manifestó que hay un Acuerdo que es el 01 del 2007 del Consejo de Facultad, donde se señala que la conformación del Comité de Extensión tiene un asesor jurídico. El Artículo 9 señala la conformación del Comité:

Artículo 9.- Conformación del Comité de Extensión. - El Comité de Extensión estará integrado por:

- a) El director de la Unidad, quien lo preside*
- b) Un (1) representante del Subcomité de Extensión de cada uno de los proyectos curriculares de Pregrado de la Facultad, con dedicación de tiempo completo.*
- c) Un (1) profesor en representación de los proyectos curriculares de Postgrado de la Facultad de Artes con dedicación al desarrollo de proyectos de extensión.*
- d) Un (1) interventor —asesor jurídico de la Facultad de Artes-ASAB*
- e) Un (1) representante de los estudiantes ocasionales de la Facultad de Artes-ASAB.*
- f) Un (1) representante de los estudiantes regulares de la Facultad de Artes-ASAB.*
- g) Un delegado de la unidad de comunicaciones de la Facultad. (Quien tendrá voz, pero no voto).*

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró un documento de exposición de motivos por las que se considera que se debería revisar esa conformación. Lo primero es el tema de la interventoría, dentro de las labores como abogada no está lo de interventora, por lo tanto, no aplicaría, se debería eliminar esa palabra del Acuerdo. El siguiente es asesor jurídico, de acuerdo con la resolución 11 de este año, señala que el asesor es el que emite conceptos para el nivel directivo y es un cargo diferente. Lo tercero es que teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que se tienen no se encuentra el pertenecer a comités de la Facultad, en el contrato se establece otras actividades señaladas por el supervisor del contrato que está a cargo de la Decana y no ha designado pertenecer a ningún comité. Lo cuarto es la responsabilidad del contratista, las decisiones que se tomen en el comité son de carácter administrativo, si no están en el contrato esto puede representar una responsabilidad penal o civil en caso de tomar una decisión errónea.

Se pone en consideración de los consejeros la siguiente propuesta, lo primero es eliminar totalmente y dejar la conformación solo con estudiantes, docentes de planta y de vinculación especial o la otra es conceder voz, pero no voto a los contratistas.

El Maestro Ricardo Forero estaría de acuerdo en que hiciera parte del comité la abogada de la Facultad porque es fundamental por las decisiones y trámites y decisiones que se hacen desde Extensión se necesita tener el concepto, es necesario el apoyo, se está de acuerdo que tenga voz, pero sin voto.

La Maestra Dora Lilia menciona que no se tendría ninguna oposición que la abogada participe en ese comité, con voz, pero sin voto. Se pide pensar en estos excedentes en términos del apoyo jurídico de la contratación técnica de un apoyo que tenga Extensión en esa vía, por ejemplo, si hay un recurso poder tener una asesoría jurídica en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

los momentos de las reuniones; esto se podría prever con Idexud, hasta tanto esto no funcione la abogada de la Facultad tendría esa participación con voz, pero sin voto. Se haría la revisión de ese Acuerdo para traer un borrador de Acuerdo ajustado, después de toda esta información y se pudiera darle un aval. Se necesita una revisión y reconstrucción de ese Acuerdo.

La Maestra Edna Rocío recuerda cómo se dio la construcción de ese acuerdo que fue en la transición de Academia a la Facultad, la idea era que se ejerciera lo que tienen que ver con extensión con todas las garantías. Es necesario hacer los ajustes para ponerlo en la realidad, es importante el acompañamiento jurídico.

Se aclara sobre el hecho de que hay unos recursos que le corresponden a la facultad, hay una reglamentación que distribuye el beneficio institucional que reciben, pero esa está establecida en 60-40 para la universidad y para el Idexud, lo que puede quedar para la Facultad son recursos que están en el proyecto que pueden quedar como saldos, pero sólo pueden ser utilizados para el proyecto. Hay que hacerle notar a la universidad que esos proyectos están dando un beneficio a la Universidad y a través de ese beneficio, de esos recursos que pasan, también se contratan profesores, esos recursos están siendo parte de los gastos que tienen las facultades. Están caracterizando la extensión de una manera que parece no compartimos es lo que se siente y hay que pronunciarse en ese sentido. El Maestro Ricardo Barrera agrega que el beneficio tiene unas excepcionalidades, hay un 12%, pero hay unas excepcionalidades que con estas justificaciones señaladas por la maestra se puede solicitar que sea inferior este 12%, hasta ahora no se ha logrado, siempre se ha tenido un voto sólo a favor en el comité central, sería parte de la gestión que se puede hacer en el seminario para poder tener armado un documento que permita recoger toda la historia y conocimiento de la extensión para poder ser presentado en una forma más formal al Idexud para tener esa reducción.

Luego de escuchados la exposición de este punto el Consejo de Facultad avala que el Comité de Extensión con la abogada de la Facultad harán una revisión integral del documento del Acuerdo 01 de 2007 de la Facultad de Artes, para ajustar la composición, el uso de determinados conceptos, categorías que no estarían bien puesto e determinado lugar. El Acuerdo se traerá para el siguiente Consejo de Facultad para el aval final.

11. Segundo informe de estudios de pérdida de la calidad de estudiante por proyecto curricular periodo académico 2022-III. (presentado por la Secretaría Académica).

La Secretaria Académica informa al Consejo que se ha revisado los informes que se han enviado desde los Proyectos Curriculares, hay dos casos de Artes Escénicas que están pendientes por confirmar la pérdida de calidad. El Maestro Dubián Gallego de Artes Escénicas que, en los dos casos de las estudiantes, el de Angélica Riaño y el de Harún Rodríguez, en este momento ambos estudiantes tienen pérdida de calidad de estudiantes.

La Maestra Dora Lilia menciona que viendo que perdieron la calidad de estudiante, hay una propuesta de plan retorno que reconoce la posibilidad de estudiantes que han cursado hasta el 60% serían candidatas para que el próximo semestre ingrese y se regularice lo que hay que regularizar y homologar lo pertinente, por lo que en este momento está en pérdida.

El Maestro Dubián Gallego está de acuerdo con esto y no con el instrumento del Excel, no se le ve sentido a esto, se acoge a la normatividad y la normatividad dijo que está perdida la calidad. Se pide que se revise este instrumento.

Menciona el Secretario Académico que en el SGA aparece Angélica Riaño con pérdida de calidad por no tener más renovaciones de matrícula, se sugiere que se acoja al programa de retorno, de acuerdo a esto le darían una renovación más para terminar su proceso. Los informes se devolvieron a los Proyectos Curriculares para que se revisaran los casos de pérdida de calidad de estudiante en el marco de las garantías académicas, esa fue la idea

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

de que no se cometiera un error de excluir a un estudiante. La reglamentación del Acuerdo del plan académico de graduación oportuna ya está hecha y se va a entregar a los Proyectos, aquí entrarían los estudiantes que terminaron todo y que sólo les falta un reintegro para graduarse y tiene hasta cuatro o seis periodos académicos para que lo hagan los estudiantes.

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB revisó y avaló los estudios elaborados por las distintas coordinaciones de los proyectos curriculares adscritos a la Facultad, frente a la pérdida de la calidad estudiantil.

Se remite a la Decanatura oficio FA-SA-077RD-2023, con los soportes enviados por los Proyectos Curriculares y el borrador de la Resolución de pérdida de calidad de estudiantes para revisión y ajustes respectivos de la misma, en el transcurso de la otra semana estaría para las firmas finales. Se proyecta la Resolución 002 de 2023 del Consejo de Facultad.

12. Remisión de concepto de par interno a distinción de laureado:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Héctor Ángel Rincón Camargo	20161104023	Artes Escénicas	Galán y los comunes Reconstruyendo el Héroe; reconstruyendo el relato	Laureado	José Assad	Se otorga Distinción

Una vez revisado el caso, el Consejo de Facultad determina avalar la mención según concepto del par evaluador. Se remite oficio al Proyecto Curricular. FA-SA-071RD-2023.

13. Asignación de par evaluador para lectura de trabajo de grado:

- Proyecto curricular de Arte Danzario

Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurados	Distinción	Lector(es) recomendados
Mayerly Parra Tovar	20162102007	Laboratorio de danza para mujeres de talla grande	Angélica Angulo Soledad - Juliana Patricia León Suárez	Meritorio	Dorys Helena Orjuela Parrado

Una vez revisada la solicitud el Consejo de Facultad, determina aprobar la asignación como par evaluador a la Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado. Se remite comunicación FA-SA-072RD-2023 al Proyecto Curricular.

14. Solicitud de aval de aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el primer semestre académico del año 2023.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura	Decisión del Consejo de Facultad
-----	------------	--------	---------------------	------------	----------------------------------

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1	Cristian Camilo Díaz Tautiva	20201098034	Artes Musicales	1. Orquestación Cobres y Percusión. 2. Piano Popular Taller de Armonía Moderna.	APROBADO. FA-SA-073RD-2023
2	Kevin Santiago Castañeda Ríos	20171098015	Artes Musicales	Historia y Cultura Colombiana	APROBADO. FA-SA-073RD-2023
3	Daniel Santiago Castellanos Urueña	20231098005	Artes Musicales	Formación Auditiva I	APROBADO. FA-SA-073RD-2023
4	Mila Ochoa Ordoñez	20171016008	Artes Plásticas y Visuales	Taller Tridimensional IV.	APROBADO. FA-SA-074RD-2023

15. Solicitud de aval de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para estudiante del programa académico de Artes Plásticas y Visuales:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	Laura Alejandra Arias Sanabria	20191016016	Artes Plásticas y Visuales	Universidad Autónoma del Estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde el 1 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Oficio FA-SA-017-2023, remitido a Oficina Relaciones Interinstitucionales, CERI.

16. Remisión de concepto de Bienestar Institucional, aplazamiento de semestre estudiante Mariana Sofía Rodríguez, código 20191102003 Proyecto Curricular Arte Danzario. (caso postergado en sesión 03).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos el Consejo de Facultad avala la no renovación de matrícula para el periodo académico 2023-I, de la estudiante. Oficio FA-SA-075RD-2023.

17. Solicitud de aval para la movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos ALINE VALLIM DE MELO código 20192606001, desde el 2 de mayo al 31 de mayo de 2023 al proyecto Ñaque en Madrid, España la estructura de acogida Proyecto Ñaque SL (Madrid, España) y los meses de junio y julio a las estructuras de acogida Bataclown y Jean Jaurès, Universidad de Toulouse (Francia).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Se remite oficio a Consejo Académico FA-SA-016-2023 con los soportes presentados por el Proyecto Curricular del Doctorado, se incluye oficio FA-SA-067RD-2023 aval a la estudiante ALINE VALLIM DE MELO.

18. Solicitud de aval para la movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos SANDRA CECILIA SUÁREZ GARCÍA código 20192606014, para los meses junio y julio del 2023 a la estructura de acogida Bataclown (Toulouse). Clown-teatro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Se remite oficio a Consejo Académico FA-SA-016-2023 con los soportes presentados por el Proyecto Curricular del Doctorado, se incluye oficio FA-SA-068RD-2023 aval a la estudiante SANDRA CECILIA SUÁREZ GARCÍA.

19. Solicitud de aval para la movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos OSCAR DANIEL PINZÓN LIZARAZO código 20192606011, entre del 28 de junio al 27 julio de 2023 a la estructura de acogida: Universidad Jean Jaurès (Toulouse) – Francia.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Se remite oficio a Consejo Académico FA-SA-016-2023 con los soportes presentados por el Proyecto Curricular del Doctorado, se incluye oficio FA-SA-069RD-2023 aval al estudiante OSCAR DANIEL PINZÓN LIZARAZO.

20. Solicitud de aval Movilidad académica para la Maestra Ana Cecilia Vargas Núñez del programa de Arte Danzario, para asistir al encuentro Arte, Género, Violencias y Universidad, de ACOFARTES, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla del 29 al 31 de marzo de 2023. A este evento ha sido delegada en representación de la Facultad de Artes ASAB.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de Arte Danzario se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a Decanatura FA-SA-065RD-2023 con copia a la Maestra.

21. Solicitud de aval movilidad académica para la Maestra Ana Cecilia Vargas Núñez del programa de Arte Danzario para asistir al encuentro Cuerpos, Estéticas, y Educación en América Latina: Archivos, encuentros, límites y nuevos rumbos, en Columbia University en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos. evento que se llevará a cabo del 23 al 26 de mayo de 2023.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a Decanatura FA-SA-066RD-2023 con copia a la Maestra.

22. Solicitudes de Vo.Bo. decana al proceso de Acuerdo para movilidad académica Luis Ortiz Academia de Artes de Viene, Australia solicitud presentada por el Doctorado en estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud el Consejo de Facultad determinó avalar la mencionada solicitud y dar traslado a la misma ante la Decanatura de la Facultad, para su visto bueno y trámites pertinentes.

Se remiten los soportes respectivos con el fin de poder continuar con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente. Oficio FA-SA-042RD-2023.

23. Solicitud de aval para la reexpedición extemporánea de recibo de matrícula estudiante Oscar Daniel Pinzón Lizarazo, cód. 20192606011 del Doctorado en estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Maestro Pedro Pablo Gómez del Doctorado se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Oficio FA-SA-078RD-2023.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

24. Solicitud de espacio para dar a conocer en que consiste el subsistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo (presentado por la Profesional SG-SST Angie Tatiana Cuellar Cruz)

La Profesional Angie Tatiana Cuellar Cruz se presenta ante los consejeros, hace parte de la SG-SST, es la líder asignada para la Facultad de Artes, Luis A. Calvo y Autónoma. Menciona que se presentará una información que es insumo para el SG-SST, donde se manejan diferentes programas enfocados en la parte administrativa y docente. Se presenta la información para que la conozcan y sea apoyo de los docentes y para que puedan asistir a la reinducción que se tiene asignada para la Facultad.

Hace presencia la profesional Martha de SG-SST, se tomó la iniciativa de realizar esta socialización de la cual se hace énfasis de esta inducción y reinducción. Anualmente se realiza en el mes de junio, este año es lo primero que se va a realizar, por normatividad todo trabajador previo al ingreso debería tener la inducción al sistema de gestión, por esto se espera un tiempo y se hace la inducción general para todos los trabajadores, esto para que se pueda informar de los avances y del subsistema.

Se inicia la presentación al Consejo con un video relacionado con las generalidades del SG-SST.

Explican que abarca todo lo que tiene que ver con la normatividad interna por medio de la cual lo adopta la universidad y conceptos básicos. Es un ciclo que se va a encargan de lo que tiene que ver con identificación, control de peligros enfocado hacia bienestar físico y mental de los trabajadores y es un proceso que está en continuo verificación y evaluación anualmente. Los exámenes generales que se realizan para los servidores públicos y trabajadores de plantas sirven para generar seguimientos, programas e implementar las medidas correctivas. Además, el SG-SST se encarga de todo lo que tiene que ver con las enfermedades laborales a los cuales se les realiza seguimiento. El año pasado se dotó de implementos como apoya pies, eleva monitor y mesas para portátiles, este año se hará una nueva solicitud para seguir con la entrega.

Anualmente se realiza la semana de seguridad y salud en el trabajo donde se socializa, divulga en actividades de promoción y prevención. El año pasado se adquirieron siete desfibriladores uno para cada Facultad. El año pasado se realizó la batería psicosocial y se socializó por cada Facultad. En la inducción que se hará en cada facultad se socializará lo que representó los riesgos altos y muy alto en los cuales se intervendrán.

Desde la Decanatura piden que se comparta los resultados de esa batería que ya se ha solicitado anteriormente. La CPS profesional de SG-SST menciona que se hará llegar el informe y el análisis de la batería de la Facultad.

Se hace la presentación del programa de seguridad vial el cual, que por normatividad se debe tener implementado el plan estratégico de seguridad vial, en esto se ha hecho las respectvidades actualizaciones de políticas y todo lo relacionado con seguridad vial. En esto también se incluye el de higiene industrial y todo lo que tiene que ver con inspecciones locativas, aquí están registrados los hallazgos, correctivos y solicitudes que se han realizado para la prevención de los peligros. En la identificación de peligros se encarga de reportar e identificar todos los peligros para todas las sedes y accidentalidad, el año pasado se cerró con 38 accidentes de trabajos, la mayoría por caídas de nivel lesiones deportivas.

Si se desea consultar en la página del SIGUD, el Sistema de gestión a la fecha tiene adoptado 18 procedimientos, que se basan en programas, medicina preventiva, lo que tiene que ver con psicosocial, el reglamento de higiene,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

lo que tiene que ver con el manual de seguridad y salud en el trabajo, entre otros. Están las brigadas de emergencia y es importante que todos participen de los simulacros que se realizan con lo relacionado en las situaciones de la emergencia. Se compartirá la información presentada a los consejeros y los formatos que se utilizan para el reporte de las salidas a los docentes.

Finaliza la sesión siendo la 12:27 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 011 del 20 de abril de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica